



**FEVA**

FEDERACIÓN DEL **VOLEIBOL ARGENTINO**

f voley.feva | @ voley\_feva | in voleyfeva



## MANUAL DE COMPETENCIA - COPAS ARGENTINAS DE CLUBES

### 1. ASPECTOS GENERALES

- 1.1. Las Copas Argentinas de Clubes son organizadas por la FeVA en el Complejo de Chapadmalal.
- 1.2. Están reservadas para las categorías Sub 18, Sub 16, Sub 14 y Sub 12 en ambas ramas.

### 2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- 2.1. Pueden participar de las Copas Argentinas los equipos que hayan logrado la clasificación en sus respectivas Federaciones de acuerdo a los cupos establecidos.
- 2.2. Las Federaciones que tengan equipos participantes, deberán enviar la lista a FeVA. Los mismos deben estar ordenados de acuerdo a las posiciones obtenidas en los regionales clasificatorios.

### 3. OBLIGACIONES DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

- 3.1. Los equipos que participen de las Copas Argentinas deberán respetar el presente Manual de Competencia, y cualquier otra normativa determinada por FeVA.
- 3.2. Categoría Sub 12: Se anejará un Reglamento Especial.
- 3.3. Presentar en tiempo y forma toda la documentación y formularios exigidos por FeVA.
- 3.4. Completar la participación cumpliendo con todas las etapas dispuestas en la Organización Deportiva de la Copa, no pudiendo abandonar la misma en ningún momento.





#### 4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

##### 4.1. Inscripción:

- 4.1.1. Podrán inscribirse todas aquellas Instituciones que clasificaron de acuerdo al cupo correspondiente.
- 4.1.2. Formularios a presentar: Formulario ICA. Formulario 02 (ambos en la página de FeVA).
- 4.1.3. Todos los formularios deben ser enviados (sin excepción) visados por la Federación Provincial correspondiente.
- 4.1.4. La inscripción debe realizarse a [info@feva.org.ar](mailto:info@feva.org.ar) con copia a [celiamontaruli@hotmail.com](mailto:celiamontaruli@hotmail.com)
- 4.1.5. Las regiones deben enviar la clasificación final con el ranking correspondiente.
- 4.1.6. En el caso de que alguna institución, disputado el regional, no haya logrado la clasificación, puede enviar una nota con la intención de participar en caso de que se produzca una vacante.
- 4.1.7. Pago del canon correspondiente a la inscripción y al costo total del arbitraje de toda la competencia para el año 2023 es: \$ 60000 por Equipo.
- 4.1.8. Costo de Alojamiento y Alimentación: \$ 12500 hasta el 15 de octubre. Luego de esta fecha el costo es de \$ 13500 por día por Persona.
- 4.1.9. Copa Sub 18: 2 al 7 de noviembre por la mañana. Se Abona 5 días.  
Copa Sub 16: 7 a la tarde al 13 de noviembre a la mañana. Se abona 5 días y medio.  
Copa Sub 14: Del 13 a la tarde al 19 de noviembre a la mañana. Se abona 5 días y medio.  
Copa Sub 12: Del 20 al 24 de Noviembre. Se abona 4 días
- 4.1.10 Pagos: los pagos correspondientes deben hacerse a la cuenta que a continuación se detalla:

Cuenta: Federación del Voleibol Argentino  
Banco de la Nación Argentina  
Número de cuenta: 11901510043824





**FEVA**

FEDERACIÓN DEL **VOLEIBOL ARGENTINO**

f voley.feva | @ voley\_feva | in voleyfeva



#### 4.2 **Formulario 02:** Lista de jugadores y oficiales de equipo.

4.2.2 Oficiales de Equipo: Hasta un máximo de 5 personas y un mínimo de 2. Uno de ellos además deberá cumplir la función de Entrenador Principal. El resto podrán ser, técnico asistente; Preparador físico; kinesiólogo o médico (deben presentar fotocopia legalizada de la matrícula), estadígrafo. En los equipos femeninos, uno de ellos debe ser acompañante femenino. Uno de ellos, además debe ser el Presidente de Delegación. Este cargo no podrá ser asignado al Técnico en Jefe. Para integrar el cuerpo técnico el técnico en jefe debe tener categoría Nacional I y los asistentes técnicos deben ser provincial II

4.2.3 En el formulario 02 se podrán anotar hasta un máximo de 20 jugadores.

4.2.4 Todos los jugadores deberán pertenecer a la Institución para la que participan.

4.2.5 Todos los jugadores y oficiales deben tener la afiliación FeVA correspondiente al año en curso.

4.2.6 No podrá integrar el formulario 02 ningún jugador que registre un pase después del 31 de julio del presente año.

4.2.7 No se permite jugar las Copas con refuerzos.

#### 5.2 **Formulario 02 Bis – Lista de Viaje – Máximo: 17 Personas por equipo.**

5.2.1 Todos los miembros del 02 bis deben estar incluidos en el formulario 02 inicial.

5.2.2 Jugadores: mínimo de 10 jugadores y hasta un máximo de 14.

Oficiales de equipo: Podrán ser hasta un máximo de 3 y un mínimo de 2.

Uno de ellos deberá oficiar además de presidente de Delegación, no

Pudiendo tomar esta función el técnico principal. En los equipos femeninos,

Uno de los oficiales debe ser femenino.

5.2.3 El formulario debe ser presentado colocando en la columna correspondiente, el N° de Camiseta que utilizará el jugador durante toda la competencia, el cuál no podrá cambiar en toda la competencia. Consignar además capitán y líbero/s.





**FEVA**

FEDERACIÓN DEL **VOLEIBOL ARGENTINO**

f voley.feva | @ voley\_feva | in voleyfeva



### Los números permitidos son del 1 al 30

5.2.4 En la integración del 02 bis, el 50 % deben ser de la categoría:

- Si son 13 o 14 jugadores: 7 deben ser de la categoría
- Si son 11 o 12 jugadores: 6 deben ser de la categoría.
- Si son 10 jugadores: 5 deben ser de la categoría.

5.2.5 Si en el formulario 02 bis figuran 13 o 14 jugadores, 2 de ellos obligatoriamente deben ser líberos. Si se presenta con 12 jugadores o menos, podrá tener 2, 1 o ningún líbero.

5.2.6 Un jugador solo podrá participar en las copas Argentinas en su categoría y en la inmediata superior.

5.3 **Formulario CEMAD:** Que consta de ficha médica y declaración jurada, junto al electrocardiograma original.

5.4 **Acreditación:** Al arribo a Chapadmalal las delegaciones deben realizar la Acreditación presentando la siguiente documentación en papel impreso:

- Formulario 02 bis – Lista de Viaje (por duplicado) sellado y firmado por su Federación.
- Formulario Cemad completo de cada jugador con el electrocardiograma original.
- DNI de todos los integrantes del formulario 02 bis.

## 6- REGLAMENTO DE COMPETENCIA

6.1 Si el equipo se presenta a disputar un encuentro con menos de diez (10) jugadores, el partido se jugará, pero será declarado perdedor con estas consideraciones: se le mantienen los sets y los tantos sumados y recibidos a los efectos de establecer el ranking de mejores primeros, segundos, etc. No sumará puntos en la tabla de posiciones. El rival mantiene los sets y los tantos y suma 3 puntos en la tabla.





**FEVA**

6.2 **DNI en Cancha:** Los equipos deberán presentarlo en cancha al primer partido.

Los Árbitros verificarán la identidad de los participantes.

6.3 **Resultado del partido:** Este será confirmado una vez que la planilla de juego sea controlada por la dirección de Competencia y de arbitraje, supervisando que los equipos hayan respetado todos los requisitos en cuanto a la conformación del 02 bis y/o el informe final de los árbitros del partido.

6.4 **Puntos otorgados a cada equipo por partido en la Fase Clasificatoria:**  
El sistema de distribución de puntos por partido disputado será el siguiente:

CATEGORÍA SUB 18 – SUB 16:

- Partido 3 – 0: El Ganador suma 3 Puntos – El Perdedor 0
- Partido 3 – 1 / 3 – 2: El ganador suma 2 Puntos. El Perdedor 1

CATEGORÍA SUB 14:

- Equipo Ganador: 2 Puntos
- Equipo Perdedor: 1 Punto
- Equipo Ausente: 0 Punto

6.5 **Criterio de desempate en la Tabla de Posiciones de cada zona:**

En caso de igualdad de puntos entre dos (2) o más equipos en la Tabla de Posiciones de la Fase Clasificatoria, se establecerá el siguiente criterio de desempate:

**a-Mayor Cantidad de Partidos Ganados.**

**b-Mayor Coeficiente de Sets:** la clasificación se definirá por el cociente que resulte de dividir el número total de sets ganados por el número total de sets perdidos.





**FEVA**

FEDERACIÓN DEL **VOLEIBOL ARGENTINO**

f voley.feva | @ voley\_feva | in voleyfeva



**c-Mayor Coeficiente de Tantos:** si el empate persistiese, la clasificación se definirá por el cociente que resulte de dividir el total de tantos anotados por el total de tantos recibidos (durante todos los partidos disputados en fase regular).

**d-Resultado de Partidos entre ellos:** si el empate persistiese, la clasificación se definirá por el resultado de los partidos entre los equipos igualados.

**e-Mayor Coeficiente de Sets de los partidos entre ellos:** si el empate persistiese, la clasificación se definirá por el “Coeficiente de sets” en los partidos jugados entre ellos.

**f-Mayor Coeficiente de tantos de los partidos entre ellos:** si el empate persistiese, la clasificación se definirá por el “Coeficiente de tantos” en los partidos jugados entre ellos.

## 6.6 **Eliminación de equipos antes y/o durante la Fase Clasificatoria:**

Si la baja se produce luego de la determinación del fixture, antes o durante el Desarrollo de la Fase Clasificatoria, se borrarán de la tabla de posiciones los resultados de todos los partidos disputados por el equipo.

El equipo que por razones voluntarias o producto de sanciones quede eliminado de la competencia, recibirá además, sanciones adicionales con participación del T.D. por esta situación.

## 6.7 **Balón Oficial de Juego:**

Las Copas Argentinas de Clubes se jugarán con balones Pintier Super Extra Tricolor.

## 6.8 **Banco de Suplentes:**

6.8.1 Podrán sentarse en el banco de suplentes hasta 3 oficiales: 1 Entrenador Principal y hasta 2 integrantes más, cumpliendo funciones específicas: hasta 2 Asistentes Técnicos, Médico o Kinesiólogo, Preparador Físico y Estadígrafo. Todos debidamente acreditados.





**FEVA**

FEDERACIÓN DEL **VOLEIBOL ARGENTINO**

f voley.feva | @ voley\_feva | in voleyfeva



## 6.9 **Indumentaria oficial para los partidos:**

- 6.9.1 Cada jugador disputará toda la competencia con el mismo número de camiseta. Se recomienda tener 2 juegos de camisetas exactamente con los mismos números.
- 6.9.2 Las camisetas de juego deberán ser uniformes en diseño y color.
- 6.9.3 En la parte delantera deberán tener en el centro el N° de 15 cm x 2 cm. El capitán deberá tener una cinta de 8 x 2 cm subrayando del número en la parte delantera.
- 6.9.4 En la mitad de la espalda deberá llevar el n°, que será de 20 x 2 cm, de un color que contraste con el de la camiseta.
- 6.9.5 Los shorts deberán ser uniformes en diseño y color. Se aconseja colocar el n° en la parte delantera.
- 6.9.6 El líbero tendrá un uniforme que deberá contrastar en el color con el del resto del equipo. Ambos líberos podrán tener indumentaria distinta entre si.
- 6.9.7 Un equipo podrá cambiar de líbero de un partido al otro. Pero ese jugador debe mantener su número de camiseta.
- 6.9.8 Uniforme de los Oficiales del Equipo: Podrán estar con la indumentaria deportiva de la institución o indumentaria sport (camisa o chomba y pantalón de vestir). No se permite estar con bermudas y ojotas.

## **Ranking para los Playoffs:**

- 6.9.9 Si las zonas no tienen la misma cantidad de equipos se procede:
  - 6.9.9.1 Puntos sumados en la Tabla General de Posiciones divididos por partidos jugados.
  - 6.9.9.2 Cociente de sets (sets a ganados dividido set perdidos), en forma directa, sin dividir por la cantidad de partidos jugados.
  - 6.9.9.3 Cociente de puntos (puntos ganados dividido puntos perdidos) en forma directa, sin dividir por la cantidad de partidos jugados.
- 6.10.2 El ordenamiento se da entre equipos de las distintas zonas y que coinciden en la posición final de la tabla: primeros entre sí, segundos entre sí, etc.





**FEVA**

FEDERACIÓN DEL **VOLEIBOL ARGENTINO**

f voley.feva | @ voley\_feva | in voleyfeva



- 6.2 Si las zonas a comprar tienen la misma cantidad de equipos, se Utilizará el mismo criterio que los desempates dentro de una zona.

## 7- ARBITRAJE

- 7.1 Los árbitros serán designados por la Secretaria Nacional de arbitraje. El gasto de traslado de los árbitros de cada región, debe ser asumido por los equipos participantes.

## 8- MEDIDAS AUTOMÁTICAS

Se encuentran bajo esta denominación las sanciones que se aplican administrativamente sin intervención del Tribunal de Disciplina. El T.D. podrá actuar con referencia a las mismas faltas ante denuncia presentada por los árbitros, el representante de Organización Deportiva, alguno de los participantes de la competencia o en caso de que se habilite su actuación en la sanción automática correspondiente.

**8.1 Integrante de un equipo incluido en form. O2 bis que se encuentra inhabilitado y participa del partido.** Sanción: El/los integrantes mal incluidos no podrán participar del partido.

El partido se deberá jugar con estas consideraciones: los valores de los sets y los puntos para cada equipo se tendrán en cuenta. Pero en la Tabla General de Posiciones de la zona, el equipo en falta no suma puntos y su adversario sumara los 2. Interviene T. D.

**Integrante de un equipo descalificado en un partido.** Sanción: 1 partido de suspension. En caso de ser necesario podrá intervenir del T.D.

**8.2 Equipo ausente en un encuentro (no se presenta o se retira durante el partido).** Sanción: pérdida de puntos en disputa. Intervención del T.D.





**FEVA**

FEDERACIÓN DEL **VOLEIBOL ARGENTINO**

f voley.feva | @ voley\_feva | in voleyfeva



**8.3 Equipo que se presenta con menos de 10 jugadores en cancha.** Sanción: el partido se deberá jugar de igual manera pero con estas consideraciones: los valores de los sets y los puntos para cada equipo se mantienen. Pero en la tabla general de posiciones de la zona, el equipo en falta no suma puntos y su adversario suma los 2.

## 9- SERVICIOS MEDICOS

### 9.1 MÉDICO OFICIAL DEL EVENTO

- 9.1.1 El Médico Oficial del evento será el responsable de la atención en las canchas.
- 9.1.2 Será el responsable de determinar el traslado de las personas.
- 9.1.3 Todo el evento estará cubierto por un sistema de emergencias médicas, que dispondrá además de ambulancias de emergencia en el caso de ser necesario.

## 10- FORMA DE DISPUTA

- 10.1 La forma de disputa dependerá de la cantidad final de equipos inscriptos.
- 10.2 Los equipos estarán distribuidos en zonas disputando una fase de clasificación.  
Para luego jugar la fase final por sistema de play-off y/o zonas en caso de ser necesario.
- 10.3 Para la integración de las zonas de la fase regular se realizará un sembrado considerando las posiciones obtenidas en los regionales clasificatorios.

## 11- CONSIDERACIONES ESPECIALES

- 11.1 Debido a la gran cantidad de horas que se debe permanecer dentro del estadio para Muchas personas participantes de las copas, se establece la siguiente Resolución:  
No se permitirá dentro del Estadio durante todo el desarrollo de las Copas, la utilización de vuvuzelas, bocinas manuales o neumáticas, Cornetas o redoblantes y/o bombos.

